

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2018
18 DE ABRIL DE 2018

Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el miércoles 18 de abril de 2018, al ser las doce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante de la UCR
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Javier Fernández Chinchilla,	Representante Estudiantil
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA
David Morales Valerio,	Representante del CSE
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial

Ausentes con justificación:

Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN

CONSEJO DIRECTIVO
AGENDA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2018
18 de abril de 2018

- I Comprobación de cuórum**
- II Aprobación de la Agenda N° 006-2018**
- III Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Presentación de informe de la Comisión Tripartita (CSE, CONARE Y CUNLIMON).

I Comprobación de quórum.

Se registran las firmas en el control de asistencia.

II Aprobación de la agenda N° 006-2018

Se revisa la agenda N° 006-2018 y se aprueba sin modificaciones.

III Aprobación del acta

IV Asuntos de Consejo Directivo

Presentación de informe de la Comisión Tripartita (CSE, CONARE Y CUNLIMON).

Don Manuel Antonio Bolaños Salas hace una breve introducción del escenario donde indica lo siguiente:

El consejo Superior de Educación, en una reunión con los rectores que se efectuó en RECOPE se llegó al acuerdo de crear una comisión TRIPARTITA (CUNLIMON-CONARE-CSE) con el afán de buscar un acompañamiento al trabajo, al ejercicio de lo propio que le corresponde al CUNLIMON, con un apoyo invaluable de CONARE para ese trabajo en adelante con una disposición más que abierta la comisión fue nombrada; el CONARE y el CSE planteo como eventual dictamen una hoja de ruta para ese trabajo, CONARE tuvo a bien de nombrar a Don Luis Paulino Méndez Badilla una persona con mucha experiencia y que es vicerrector de Docencia del Instituto Tecnológico sede Limón.

El CUNLIMON representado por la señora Decana Karleny Clark Nelson, el Consejo Superior de Educación representado por Manuel Antonio Bolaños Salas, y así mismo coordinador de la comisión, donde se ha trabajado en 2 o 3 meses con el fin de definir la hoja de ruta para plantarla a los respetables miembros del Consejo Directivo CUNLIMON.

Seguido a esto el señor Bolaños indica que, la señora Karleny Clark habló de la posibilidad de participar de las sesiones de la comisión pero que las mismas fueran en Limón, el señor Bolaños indica que se solicitó tiempo para avanzar en lo que se estaba haciendo con el compromiso de que cuando se tuviera la versión preliminar introductoria del eventual dictamen se participara en sesión de Consejo Directivo CUNLIMON, para el enriquecimiento del caso, entonces hoy se presenta a solicitud del CSE la hoja de ruta así como acompañar al CUNLIMON a presentar este esquema de trabajo y leer literalmente el informe, dado que son cosas puntuales, la idea es que den a conocer todas las observaciones, posterior a eso se analizaran para su incorporación y pertinencia y luego proceder a aprobar el dictamen correspondiente, cuando se apruebe, la comisión, Don Luis Paulino, la señora Karleny Clark y Manuel Bolaños lo presentaran ante el CSE, este se enviara a CONARE para lo correspondiente y claro está al CUNLIMON quien tiene a su haber manejar todos estos escenarios.

Antes de empezar a leer el informe preliminar, el señor Ricardo Wing muestra el agradecimiento he indica que la señora Karleny ha venido informando paulatinamente de los avances de la comisión donde loa miembros del Consejo Directivo tienen una excelente opinión del trabajo y del apoyo, además de visualizar a personas con mucha experiencia en la actividad de la educación de las

distintas universidades, pero parece importante esa visión macro que se tienen desde el CSE, así que bienvenida el acompañamiento y bienvenida a esa hoja de ruta y ojala que pueda avanzar juntos, la gran ventaja de este Consejo es que es muy académico afirma el señor Wing.

Posterior a esto Don Manuel Bolaños retoma he indica que se va proceder a leer el borrador del dictamen para que se puede comentar y dar las recomendaciones que correspondan.

La señora Adriana va hacer el favor de leerlo para que todos puedan ir dando el seguimiento.

Preámbulo

El Consejo Superior de Educación, órgano constitucional que regenta la política educativa del país, acordó sesionar en dos ocasiones en Limón para que en conjunto con las autoridades del Colegio Universitario de Limón (en adelante CUNLIMON), analizar la situación de dicha parauniversitaria pública a efectos de atender la normativa vigente.

La primera sesión se llevó a cabo el 13 de octubre del 2016 en las instalaciones de la Escuela Agrícola Regional del Trópico Húmedo (EARTH), en la que los miembros del Consejo compartieron con las autoridades administrativas de CUNLIMON así como con su Consejo Directivo.

La segunda sesión se realizó el día 28 de noviembre del 2017 en la que participaron el Consejo Superior de Educación y los señores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dado que por ley de creación del CUNLIMON estas universidades tienen representación en el Consejo Directivo. Como resultado de esta segunda sesión se aprueba la creación de una Comisión Tripartita (CUNLIMON-CSE-CONARE), la cual inicia sus labores a partir del 19 de diciembre de 2017 y se han atendido agendas muy amplias.

El Consejo Superior de Educación acordó designar al miembro propietario y exministro de educación, señor Manuel Antonio Bolaños Salas como su representante, el CONARE designa al señor Luis Paulino Méndez Badilla y la representación del CUNLIMON la ejerce la señora decana Karleny Clark Nelson. Tras la primera sesión de trabajo de esta Comisión, se designó al señor Manuel Antonio Bolaños Salas, como coordinador.

Antecedentes

En el año 1999 se aprueba la Ley N° 7941 de Creación del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), la cual es una institución semiautónoma de educación superior, con fecha 30 de agosto del 2017, se aprobó la Ley 9464, que amplía el consejo directivo con representación de la Universidad Técnica Nacional. Como tal, goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Supletoriamente la Ley 6541 así como la reglamentación para el funcionamiento de las instituciones parauniversitarias le alcanza plenamente.

Tiene su sede en el cantón Central de la provincia de Limón, cuenta con una estructura administrativa mínima, compuesta por un Consejo Directivo y un Decano; a este último le corresponderá representar judicial y extrajudicialmente al Colegio. La dirección y el gobierno del Colegio están a cargo del Consejo Directivo.

El Consejo Superior de Educación como parte de sus funciones según la Ley N° 1362 le corresponde, aprobar los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema; además de dar seguimiento a los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.

Acciones realizadas

A partir de la información que aportó el CUNLIMON, así como la Secretaría del Consejo Superior de Educación, se analizó el estado de la situación actual del Colegio Universitario en aspectos administrativos, académicos, de proyección, entre otros.

El análisis de los insumos permitieron elaborar una hoja de ruta que permita brindar el acompañamiento y seguimiento al CUNLIMON, con el fin de fortalecerlo y propiciar el desarrollo de mayores innovaciones de acuerdo con el contexto y el potencial de la provincia de Limón y así emprender acciones concretas para el mejoramiento en la calidad de su educación.

Las sesiones realizadas tanto en Limón, como en San José, permitieron conocer a profundidad las fortalezas y necesidades de la institución, así como las responsabilidades de las instancias representadas en el Consejo Directivo del CUNLIMON.

Durante de las sesiones de trabajo de la Comisión Tripartita, se contó con funcionarios administrativos y académicos designados por doña Karleny Clark, directora académica, por parte del Consejo Superior de Educación se contó con la presencia de la asesoría legal y técnica; y el representante del CONARE, expuso sobre *“El estado de situación del recursos humano en el sector turístico en Costa Rica: Una visión desde los empleadores y expertos”*, y por parte del Consejo Superior de Educación, se coordinó una exposición acerca el Marco Nacional de Cualificaciones.

Avances:

A. Administrativo:

- Seguimiento de las acciones administrativas para el nombramiento del decano, auditor y el jefe de recursos humanos; así mismo como los coordinadores de sedes; estos últimos son un requisito para presentar la solicitud de autorización de las aulas desconcentradas ante el Consejo Superior de Educación.
- A iniciativa de la comisión, el asesor legal del CSE presentó un formato con los pasos a seguir para poner a derecho las sedes regionales. Explicó los alcances del artículo N° 82 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP “Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria”, en donde se explica el proceso para realizar la solicitud de sedes regionales de CUNLIMON y normar procesos.
- En conjunto se elaboró la hoja de ruta de presentación de solicitud de autorización de sedes regionales del CUNLIMON.

- Se revisó la información brindada por la Dirección de Programas de Equidad (DPE), del Ministerio de Educación Pública, sobre el asunto de becas para el CUNLIMON.
- Desde el Consejo Superior de Educación se realizó un análisis de los posibles apoyos que se puedan brindar a los estudiantes del CUNLIMON con respecto a becas de transporte y comedores escolares a raíz de un informe parcial que rindió el coordinador de la Comisión Tripartita.

B. Académicos:

- Se revisó la oferta académica actual en relación con las necesidades de la región, el comportamiento de la matrícula en los últimos 5 años, factores posibles de exclusión, así como otra información relevante para el objetivo de la Comisión.
- La exposición sobre “El estado de situación del recursos humano en el sector turístico en Costa Rica: Una visión desde los empleadores y expertos”; sirvió con el fin de ampliar los conocimientos y reflexionar sobre el necesario análisis que se debe hacer sobre la oferta de guías turísticos con respecto a las necesidades de la zona.
- *La* exposición acerca el Marco Nacional de Cualificaciones, permitió analizar los perfiles de las carreras e identificar el tipo de titulación que deberían graduar desde sus ofertas académicas.
- Se valoró la posibilidad de reabrir algunas de las carreras que fueron cerradas en los últimos años, así como también la modificación y/o actualización de carreras vigentes según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 38639-MEP en su artículo N° 40.

Hoja de ruta

Elaboración en el segundo semestre del 2018 de un Plan Estratégico de quinquenio que contemple las siguientes acciones:

1. Solicitar a la administración del CUNLIMON continuar con las gestiones para contar con la nómina de personal completa.
2. Actualizar la oferta académica con apoyo del CONARE y del Consejo Superior de Educación, acorde con las tendencias nacionales e internacionales en el desarrollo de las carreras, estructura curricular, objeto de estudio de cada carrera, perfil de entrada y salida en cada carrera, pertinencia de la malla curricular y del plan de estudios y las necesidades del mercado laboral y de empleabilidad de la zona. Para todo ello se debe tomar como un insumo relevante el Marco Nacional de Cualificaciones. (2018-2019).
3. Analizar la oferta educativa y los perfiles profesionales en relación con el mercado de empleabilidad. Para ellos se podrán considerar la construcción de estándares, mesas con empresarios, análisis de puestos, perfiles ocupacionales y profesionales, competencias generales y específicas.

4. Solicitar a CONARE el apoyo para realizar un estudio de mercado para contar con información actualizada con las carreras afines a CUNLIMON. (segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019).
5. Establecer una alianza estratégica mediante un convenio o documento normativo entre el CUNLIMON y CONARE, para definir los procesos de articulación para la continuidad en la educación superior. Un elemento a considerar es la presencia de las sedes de las Universidades públicas en la provincia. (segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019).
6. Establecer los mecanismo de comunicación para que los representantes de los rectores ante el Consejo Directivo del CUNLIMON, establezca los mecanismo de comunicación con sus instituciones representadas para mejorar el trabajo conjunto (segundo semestre de 2018).
7. Coordinar con la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), valorar las necesidades de formación según los resultados de los estudios de mercado y planes de desarrollo de la provincia, (segundo semestre del 2019).
8. Proponer al CUNLIMON desarrollar un sistema de indicadores, que le permita automatizar el manejo de la información para la toma de decisiones, para lo que se debe contemplar entre otros aspectos datos sobre matrícula, deserción, graduación, becas, seguimiento del estudiante una vez graduado. Es importante tener a mano así como el manejo de indicadores financieros debe ser considerado.
9. Desarrollar un observatorio laboral en coordinación con el CONARE y que se valore que el Observatorio Laboral de profesiones (OLAP) incluya en sus estudios a los egresados del CUNLIMON.
10. Elaborar un cronograma de actividades para el proceso de construcción de la sede central. El plan estratégico deberá contemplar la importancia de contar con edificio propio con aulas, laboratorios, uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.
11. Establecer acciones en coordinación con SINAES para iniciar el proceso de acreditación de las carreras y de la Institución.
12. Elaborar un el perfil de contratación docente acorde con el plan de estudios.
13. Evaluar el modelo de extensión acorde con las necesidades y requerimiento de la provincia en concordancia de la naturaleza y propósito de la institución.
14. Establecer las acciones correspondientes para la articulación entre los colegios técnicos profesionales y las carreras del CUNLIMON, en coordinación con el Consejo Superior de Educación y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP.
15. Solicitar al CONARE el acceso a las bibliotecas virtuales para los estudiantes del CUNLIMON.
16. Solicitar al CONARE que en los procesos de regionalización se coordine con el CUNLIMON y se tomen en cuenta sus necesidades y se establezcan estrategias de apoyo.
17. Programar procesos de capacitación especializados con metodologías innovadoras para docentes y para el personal administrativo con el apoyo del CONARE.

Recomendaciones

- Esta Comisión propone continuar de manera sistemática, los procesos de comunicación y coordinación con el Consejo Superior de Educación, el Consejo Nacional de Rectores y el Consejo Directivo del CUNLIMON.
- Acompañar al CUNLIMON en la concreción del Plan Estratégico propuesto.

Posteriormente el señor Manuel Bolaños indica que como bien se ha escuchado y se ha leído la hoja de ruta a la que llegó la comisión donde plantea 17 puntos más que particulares en su propio desarrollo, que se espera estar en un documento de más de 100 páginas, inicialmente lo que se solicita es una hoja de ruta definida tripartitamente que se amplió para participarla a los miembros el Consejo, para enriquecer esa parte, pero algo fundamental para la comisión, es que esto es el inicio para continuar adelante con el Apoyo de CONARE y más adelante con el apoyo del CSE y desde luego va estar acompañando a Karleny y la institución en todas sus acciones.

Don Ricardo Wing da las gracias por el acompañamiento, de manera que en nombre del consejo directivo también agradece e indica en primer lugar que este proyecto toca fundamentalmente los ejes más importantes que es la oferta académica lo cual es la razón de ser de la institución, segundo lugar la articulación y convenios que aborda la sostenibilidad en el tiempo al CUNLIMON, tercer punto el asunto de la presencia instrumental física del CUNLIMON, dado que es paradójico que se tengan instalaciones propias en los cantones menos en el cantón central Limón, y el cuarto es el de revisar la extensión matriculas en las carreras universitarias, que si bien se desarrolla lo que es el pregrado, se busca lo de los cursos, se tiene aproximadamente mil estudiantes en la parte de pregrado en carreras universitarias y 2mil aproximadamente en la parte de cursos cortos, en la extensión también se busca la sostenibilidad en relación a las becas convenios y demás.

La señora Marbelli Vargas agradece el informe y todo lo que implica cada punto, lo relacionado a la planificación, e indica que el CUNLIMON es una gran institución, el punto 5 establecer una alianza estratégica mediante un convenio o documento normativo entre el CUNLIMON y CONARE, para definir los procesos de articulación para la continuidad en la educación superior, lo cual considera sumamente importante para los estudiantes. Se agradece ese gran esfuerzo por el informe tan importante

Don Manuel Luna, indica que es fundamental reforzar la labor que hace esta comisión Tripartita, hacer valer el plan estratégico, para el bien de la educación costarricense, y apoya la articulación para poder mostrarle a la población estudiantil alternativas de continuidad en la educación.

Don David Morales agradece el poder ser parte del CSE y ve los frutos de lo que se ha trabajado e indica que debe haber un enlace CSE y CUNLIMON para beneficiar la provincia y los estudiantes así como el apoyo propio de las universidades.

La Decana Karleny indica el interés por resaltar la idiosincrasia del CUNLIMON donde si bien en su momento se tomó la decisión de no incluirse en la ley de creación de la UTN fue precisamente para reconocer la identidad del CUNLIMON, es importante porque los colegios universitarios prepara para salir al mercado laboral, es importante la modificación que hace el nuevo reglamento de poder incorporar a los estudiantes que salen de los colegios técnicos.

Se muestra agradecida por el apoyo, respaldo y compromiso del Consejo Directivo, la idea es seguir trabajando y llevar a puntos más concretos con ayuda de esta comisión Tripartita, dado que en ocasiones no se lograba que el CSE entendiera las necesidades del CUNLIMON, y que gracias a esto hoy se ven más resultados, se espera que se pueda detallar el plan estratégico para definir acciones más específicas.

Considerando:

1. Que en sesión de Consejo Superior de Educación (CSE) realizada el día 28 de noviembre de 2017, en la cual se acordó la conformación de una comisión tripartita integrada por un representante del Consejo Superior de Educación, Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).
2. Que la Comisión Tripartita se conformó con la representación del señor Manuel Antonio Bolaños Salas por parte del CSE, Luis Paulino Méndez Padilla (CONARE) y la señora Karleny Clark Nelson (CUNLIMON).
3. Que a partir de la información suministrada por el Colegio Universitario de Limón, así como la Secretaria del Consejo Superior de Educación, la comisión tripartita analizo el estado de la situación actual del CUNLIMON en aspectos administrativos, académicos de proyección, entre otros.
4. Que el análisis de los insumos permitieron elaborar una hoja de ruta que permita brindar el acompañamiento y seguimiento al CUNLIMON, con el fin de fortalecerlo y propiciar el desarrollo de mayores innovaciones de acuerdo con el contexto y el potencial de la provincia de Limón y así emprender acciones concretas para el mejoramiento en la calidad de su educación.
5. Que mediante el análisis de la comisión les permitió conocer a profundidad las fortalezas y necesidades del CUNLIMON, así como las responsabilidades de las instancias representadas en el Consejo Directivo.
6. Que la Comisión Tripartita presento ante los miembros del Consejo Directivo del CUNLIMON, el borrador del informe final del acompañamiento al Colegio Universitario de Limón.
7. Que los integrantes del Órgano Colegiado del CUNLIMON, expresaron sus criterios en señal de aceptación del informe.

Se acuerda:

“Elevar un grato reconocimiento a los miembros que conforman la comisión tripartita (CSE, CONARE, CUNLIMON), felicitando las acciones realizadas en base al seguimiento y fortalecimiento institucional”.

“Brindar el máximo apoyo por parte del Consejo Directivo a las acciones propuestas por la comisión tripartita”.

“Aprobar el borrador sobre el informe final del acompañamiento al CUNLIMON elaborado por la comisión tripartita”.

Acuerdo firme y unánime.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las once horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo